

## Insisten en que el SAS veta derechos a los enfermos

El Sindicato Médico (Simec) insistió ayer en que el Servicio Andaluz de Salud (SAS) no advierte a los ciudadanos de que para beneficiarse de los plazos máximos para operarse -entre cuatro y seis meses-, éste ha de renunciar expresamente, y por escrito, «a elegir el médico y el centro hospitalario donde quiere ser intervenido, que son derechos de los usuarios pero que en realidad no se respetan». Cuando un ciudadano decide darle prioridad a la elección del facultativo, el SAS lo excluye, según el Simec, de la lista de espera con garantía de plazos. El Sindicato Médico criticó que la Consejería de Salud «en ningún momento advierte de que tales derechos son incompatibles».

ABC